



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes	Luis Miguel Jaramillo Mira; Paola Andrea Jaramillo Chavarría; y otros.
Demandada	Constructora Conconcreto S.A; Coninsa Ramón H S.A y Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A.
Llamado en garantía	Mapfre Seguros de Colombia S.A
Radicado	05001310502320190018900
Auto sustanciación No.	347
Decisión/Temas	Corre traslado, ordena oficiar

Dentro del presente proceso, se ordena incorporar al expediente digital la respuesta al oficio No. 010 de 2022 remitida por el Consorcio CCC Ituango, mediante correo electrónico el día 12 de julio del corriente año, la cual se pone en traslado de las partes por el término de tres (03) días, para lo que estimen pertinente.

De otro lado, se constata que a la fecha no se ha obtenido respuesta al oficio ordenado médiante auto del 5 de julio del presente, dirigido a la ARL SURA con el fin de que suministre la información a la que se hace referencia en las contestaciones presentadas por MAPFRE. Al ser esta una prueba decretada y necesaria para la audiencia programada para los próximos NUEVE Y DIEZ (9 y 10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se procederá a librar nuevamente el correspondiente oficio, con la advertencia de que deberá ser respondido dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: jaramillooluismiguelan15@gmail.com; camilo.medina@hotmail.com; karina.cifuentes@ccinfra.com;
tramiteslegales@conconcreto.com; procesoscontables@coninsa.co; matilde.bolivar@ccinfra.com; consorcio@cccituango.com;
njudiciales@mapfre.com.co; oficina.101@hotmail.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 107 del
28/07/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8546309b5050fe2ab412a6727b161fde52ec931df8b41b29a0e1afa055d3221f**

Documento generado en 27/07/2022 04:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>